



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 055 -2019-UNTRM/CU

Chachapoyas, 08 FEB 2019

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 07 de febrero del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 246, establece Cuando los estudios de capacitación se desarrollen en otras Universidades del país o del extranjero, la Universidad concede al docente, licencia con goce de haberes por el tiempo que duren los estudios de capacitación, de acuerdo al Reglamento correspondiente. El docente queda obligado a presentar la documentación probatoria de los estudios realizados, debiendo trabajar en la Universidad por el doble de meses o años que dure la licencia y con la obligación de devolver los haberes y beneficios económicos percibidos en caso de incumplimiento;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 299-2016-UNTRM/CU, de fecha 10 de octubre del 2016, se aprueba el Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento del Personal Docente de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de VII Capítulos, 41 Artículos, 03 Disposiciones Transitorias Finales y Anexo, que forma parte integrante de la presente resolución en once (11) folios; que en su artículo 29 establece los requisitos para la licencia por capacitación interna o externa oficializada, por programa de formación continua o programas curriculares;

Que, con Solicitud de fecha 05 de febrero del 2019, el M.Sc. Ellard Eric Vásquez Montenegro, informa a la Decana (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, informa que ha sido ganador de la Beca Pasantía por el Programa Nacional de Innovación Agraria – PNIA, a la Universidad de Sassari – UNISS, Sardegna – Italia, por lo que solicita licencia por capacitación externa oficializada con goce de haber, por el periodo de 40 días, del 11 de febrero al 23 de marzo del 2019, licencia que se sustenta en el artículo 29° del Reglamento de Capacitación Docente de la UNTRM, adjuntando los documentos sustentatorios;

Que, con Informe N° 08-2019-UNTRM-FIZAB/D.D.A., de fecha 05 de febrero del 2019, el Director (e) del Departamento Académico de Zootecnia, Agronegocios y Biotecnología, informa que ha revisado el expediente presentado por la M.Sc. Ellard Eric Vásquez Montenegro, quien solicita licencia por capacitación externa oficializada con goce de haber, para participar en la Pasantía "Fortalecimiento de Capacidades en Agronegocios", a realizarse en la Università degli Studi di Sassari - UNISS, Sardegna – Italia, por periodo de 40 días, del 11 de febrero al 23 de marzo del 2019, financiado según Contrato N° 249-2018-INIA-PNIA-PASANTIA, el cual cumple con requisitos establecidos en el artículo 29° del Reglamento de Capacitación Docente de la UNTRM, por tal motivo, autoriza la licencia por capacitación externa oficializada solicitada por la M.Sc. Ellard Eric Vásquez Montenegro, para realizar la Pasantía en la Universidad antes mencionada;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 055 -2019-UNTRM/CU

Que, con Oficio N° 031-2019-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 05 de febrero del 2019, la Decana (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, eleva al Vicerrector Académico, la Resolución de Decanato N° 055-2019-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 05 de febrero del 2019, con la cual, autoriza la licencia por capacitación externa oficializada con goce de haber, al M.Sc. Ellard Eric Vásquez Montenegro, docente contratado de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para que asista a la Pasantía "Fortalecimiento de Capacidades en Agronegocios" en la Università degli Studi di Sassari - UNISS, Sardegna - Italia, por periodo de 40 días, del 11 de febrero al 23 de marzo del 2019, financiado por el Programa Nacional de Innovación Agraria, según Contrato N° 249-2018-INIA-PNIA-PASANTIA;

Que, con Oficio N° 083-2019-UNTRM-R/VRAC, de fecha 05 de febrero del 2019, el Vicerrector Académico, pone a consideración del Consejo Universitario, para su ratificación la Resolución de Decanato N° 055-2019-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 05 de febrero del 2019, antes citada;

Que, el Consejo Universitario, en sesión Extraordinaria, de fecha 07 de febrero del 2019, acordó ratificar la Resolución de Decanato N° 055-2019-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 05 de febrero del 2019, con la cual, la Decana (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, autoriza la licencia por capacitación externa oficializada con goce de haber, al M.Sc. Ellard Eric Vásquez Montenegro, docente contratado de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para que asista a la Pasantía "Fortalecimiento de Capacidades en Agronegocios" en la Università degli Studi di Sassari - UNISS, Sardegna - Italia, por periodo de 40 días, del 11 de febrero al 23 de marzo del 2019, financiado por el Programa Nacional de Innovación Agraria, según Contrato N° 249-2018-INIA-PNIA-PASANTIA;

Que, estando a las consideraciones citadas, las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR licencia por capacitación externa oficializada, con goce de haber al M.Sc. Ellard Eric Vásquez Montenegro, docente contratado de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para que asista a la Pasantía "Fortalecimiento de Capacidades en Agronegocios" en la Università degli Studi di Sassari - UNISS, Sardegna - Italia, por periodo de 40 días, del 11 de febrero al 23 de marzo del 2019, financiado por el Programa Nacional de Innovación Agraria, según Contrato N° 249-2018-INIA-PNIA-PASANTIA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el mencionado docente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 246, del Estatuto Institucional, presentará la documentación de los estudios realizados, debiendo trabajar en la Universidad por el doble de meses o años que dure la licencia y con la obligación de devolver los haberes y beneficios económicos percibidos en caso de incumplimiento.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, docente, de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

FCH/R
FIEC/SG
c/m

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

ING. FERNANDO URBAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL